

## **CUATRO**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Martes veintisiete del mes de Octubre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter extraordinaria y pública para el desahogo del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA; SOLICITEN EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UN MONTO DE \$5'285,601.88 (SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 88/100 M.N.). RECURSOS QUE SE DESTINARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SOLICITEN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE SOLICITARON PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
7. AUTORIZAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE AUTORIZARSE EL FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; EL IMPORTE DEL MISMO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE GENEREN, SE DESCUENTEN DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, DURANTE LOS MESES DE ENERO A AGOSTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.
8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZAR EN SU CASO SOLICITUD DE PRORROGA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2006-2009.
9. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; CONVENIR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA REGULACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y DE OBRAS A SU SERVICIO, QUE FUERON INCORPORADOS VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL; A FIN DE QUE ÉSTOS Y SUS FAMILIARES LEGALES CONTINÚEN RECIBIENDO LOS BENEFICIOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, CONSISTENTES EN LAS PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DINERO DE LOS SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO; ENFERMEDADES Y MATERNIDAD; INVALIDEZ Y VIDA; LAS CORRESPONDIENTES DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ; ASÍ COMO LAS DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES.
10. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; EFECTÚE EL PAGO DIRECTO DE LAS CUOTAS OBRERO

## CUATRO

PATRONALES QUE SE DERIVEN DEL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y DE OBRAS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO; AUTORIZANDO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EN EL NUMERAL 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RETENGA Y ENTERE DICHAS CUOTAS, CON CARGO A LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O A LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL Y EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

11. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTAR PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO Y SE OBLIGUE SOLIDARIAMENTE AL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO QUE SE CELEBRE CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ACEPTAR, QUE EN CASO DE ASÍ REQUERIRSE Y A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RETENGA EL IMPORTE DE LAS CUOTAS CON CARGO A LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O A LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO Y EFECTÚE EL ENTERO DE LAS MISMAS.
12. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DENTRO DE LA DEPENDENCIA ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; FACULTADO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
13. PROPUESTA Y AUTORIZAR EN SU CASO REFORMAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ÉSTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS DEL 206 AL 242.
14. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS.
15. PRESENTACIÓN Y AUTORIZAR EN SU CASO SOLICITUD DE DONACIÓN A LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO A.R.; DE TERRENO UBICADO EN ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO "PALMA DORADA" DE ESTA CIUDAD.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez; obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal comprueba la existencia de Quórum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las quince horas con treinta y siete minutos.-----

----- Retomando el uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicita autorización a los Ediles postergar la lectura del acta de sesión anterior al encontrarse en elaboración; siendo autorizado, continua con el desahogo del quinto punto del orden del día; autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; soliciten el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por un monto de \$5'285,601.88 (Son Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Un Pesos 88/100 M.N.). Recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales; el C. Presidente Municipal realiza una breve explicación del trámite que seguirá a la autorización del Honorable Cabildo respecto el asunto que los ocupa, así como las razones que lo originan; posteriormente exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

## CUATRO

----- Derivado a la inquietud de los Ediles respecto a la información escrita remitida junto al citatorio de la presente sesión, relativo al sueldo de los Regidores y cifras totales manejadas en la misma; el C. Presidente Municipal solicita autorización para otorgar el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga; para que amplíe la información respecto al asunto que compete y esclarezca las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo autorizada, cumple con su cometido. -----

----- En virtud a solicitud de los Ediles de corregir la documentación presentada para solventar el asunto que contiene los puntos cinco, seis y siete del orden del día; y con la intención de darle fluidez a la sesión de cabildo, autorizan pasar al octavo punto; presentación y autorizar en su caso solicitud de prórroga de la Comisión Especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación de Entrega-Recepción 2006-2009. Al respecto hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez para dar lectura a la solicitud mencionada; sometiéndola a consideración de los Ediles. -----

----- En respuesta a la inquietud del C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora; de las razones o situaciones específicas de realizar esta solicitud, la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez esclarece; principalmente es por el factor tiempo, por cuestión de contraponerse con las obligaciones y compromisos de los funcionarios de las dependencias; así como las distancias y lugares a donde requerimos trasladarnos para llevar a cabo las revisiones. De igual manera sucedido por las revisiones exhaustivas efectuadas a las Dependencias de Desarrollo Urbano Municipal, DIF, OOMAPAS, Obras y Seguridad Pública. Asimismo originado por nuestro interés de presentar a su consideración un trabajo concienzudo. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expone; indiscutiblemente es un trabajo arduo que están desarrollando, al significar revisiones y exámenes de varias situaciones, información y bienes del Ayuntamiento; por lo que independiente a los obstáculos presentados, considero inadecuado el tiempo estipulado para desarrollar esta comisión, se requiere mucho más tiempo para analizarlo y llegar a un dictamen. Asimismo felicito a los integrantes de ésta Comisión por la dedicación mostrada a éste compromiso; que aún no han resuelto por una serie de situaciones encontradas, pero confiamos será realizado; por lo que considero importante saber en cuanto tiempo podrían tener ese resultado, para someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento en una sesión especial. -----

----- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez menciona que conforme a Ley y considerando el trabajo que falta por realizar; la Comisión considero solicitar al Honorable Cabildo una prórroga de 15 días para presentar un dictamen completo respecto al compromiso tomado. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y esclarece; recuerden que para ésta Comisión Especial existen tiempos definidos por Ley, Ustedes el día 19 de Octubre debieron entregar un dictamen, el cual tendríamos un margen de 15 días posteriores a la entrega para someterse a consideración del Honorable Cabildo en sesión del pleno; en caso de existir observaciones tienen 10 días para solicitar la comparecencia de los funcionarios y

## CUATRO

titulares de las dependencias de la Administración Municipal anterior para que aclaren los puntos observados y en su momento no pudieron subsanar; en caso de no existir observación alguna el Honorable Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente a la aceptación del proceso de entrega-recepción en los términos y condiciones que fue efectuado. Son periodos limitados a manejar, por lo que anticipo que no existiría problema de aceptar una prórroga pero en el entendido que tendrán que sacrificar días de las comparecencias en caso de requerirse. -

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expresa; algunas observaciones que han surgido al momento de la revisión, han sido esclarecidas por los funcionarios y empleados encargados, pero en el caso de los funcionarios que dejaron de pertenecer al Ayuntamiento si requeriremos la comparecencia de éstos; a razón de que cada funcionario debe otorgar información verídica de la dependencia que tuvo a su cargo. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita autorización a los Ediles para otorgar el uso de la voz al C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para esclarecer las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo respecto al asunto que los ocupa; siendo autorizado menciona; la responsabilidad de los anteriores funcionarios públicos no concluye ni fenece con el dictamen de la Comisión Especial, éste mismo puede ser objeto de observación por ésta soberanía en términos más inmediatos. Desde luego puede hacerse comparecer ante Ustedes o en su caso iniciar un procedimiento a quien consideren tenga una responsabilidad legal en ese sentido. El termino de la entrega-recepción concluye con la entrega de la glosa pública que debe presentarse para revisión del Honorable Congreso del Estado un poco antes de la evaluación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos; por lo que si disponen de los tiempos, entraría en conflicto con la entrega de la Glosa Pública Municipal, dejando a la Tesorera en destiempo al requerir dicha información. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones pertinentes y agotadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de otorgar a la Comisión Especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación de Entrega-Recepción 2006-2009, una prórroga de 15 días naturales contados a partir de ésta fecha para la entrega del dictamen correspondiente; considerándose como fecha límite el día 11 de Noviembre del presente, para someterse a consideración del Honorable Cabildo en sesión de cabildo inmediata. Siendo aprobada por unanimidad, se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TRECE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, decreta por unanimidad otorgar a la Comisión Especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación de Entrega-Recepción 2006-2009, una prórroga de 15 días naturales para la entrega del dictamen correspondiente; considerándose como fecha límite el día 11 de Noviembre del año en curso. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

## CUATRO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al noveno punto; autorizar al Presidente Municipal, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la regulación de la afiliación de los trabajadores eventuales y de obras a su servicio, que fueron incorporados voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social; a fin de que éstos y sus familiares legales continúen recibiendo los beneficios de la Ley del Seguro Social vigente, consistentes en las prestaciones en especie y en dinero de los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; las correspondientes de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como las de guarderías y prestaciones sociales; estando directamente ligado el mencionado asunto con el décimo punto del orden del día; autorizar al Presidente Municipal, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; efectúe el pago directo de las cuotas obrero patronales que se deriven del aseguramiento de los trabajadores eventuales y de obras al servicio del Ayuntamiento; autorizando, en caso de que no lo haga; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social; que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga y entere dichas cuotas, con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le corresponda, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento legal y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; incorporado de igual manera con el décimo primer punto; autorizar al Presidente Municipal, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; solicite al Gobierno del Estado acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social y acepte, que en caso de así requerirse y a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga el importe de las cuotas con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le correspondan al propio Gobierno del Estado y efectúe el entero de las mismas. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y comenta; una de las obligaciones de los patrones es asegurar a sus empleados, la cuestión de la salud es primordial. El beneficio que mencionan esta correcto para el empleado y sus derecho habientes, con todos los servicios y prestaciones proporcionados por IMSS; lo que me interesa es conocer la cantidad de empleados del Ayuntamiento, no la cantidad de asegurados a través de IMSS, sino el total de empleados; esto en virtud al conocimiento de que gran parte de los trabajadores del Ayuntamiento cuenta con atención médica de ISSSTESON; sin embargo, en IMSS existe la duda en que radica la diferencia. -----

----- El C. Presidente Municipal esclarece; de acuerdo a la información remitida por el Departamento de Recursos Humanos existe un total de 48 empleados, que principalmente laboran en el área de Servicios Públicos donde se encuentra el mayor grosor de personal eventual y que se contrata por obra determinada. -----

## CUATRO

----- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expresa; considero correcto que vayan a dar ese servicio a los trabajadores que por derecho otorgado por Ley deben recibir, pero mi inquietud radica en el tiempo que tardaría el trámite para que el Gobierno del Estado acepte colaborar o ser partícipe de éste convenio y demás trámites a seguir para que los empleados cuenten con el servicio. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y cuestiona; cual es la cantidad de días o meses establecidos para considerar a un empleado del Ayuntamiento como eventual; y de acuerdo a sus evaluaciones es más conveniente éste servicio que el Seguro de Gastos Mayores. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz a la C. Lic. Emilia Sotelo Jáquez, Directora de Compras y Recursos Humanos; para que esclarezca sus inquietudes respecto al asunto en observación; siendo autorizada, cumple con su cometido. ---

----- Habiéndose cumplido con las revisiones pertinentes; y con el compromiso de entregar a los Ediles una relación del personal que recibirá el beneficio referido; al cuestionar el Presidente Municipal respecto al sentido del voto por los puntos tratados, los Ediles por unanimidad emiten los siguientes acuerdos: -----

### ACUERDO NÚMERO CATORCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños , para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la regulación de la afiliación de los trabajadores eventuales y de obras a su servicio, que fueron incorporados voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social; a fin de que éstos y sus familiares legales continúen recibiendo los beneficios de la Ley del Seguro Social vigente, consistentes en las prestaciones en especie y en dinero de los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; las correspondientes de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como las de guarderías y prestaciones sociales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. ----

### ACUERDO NÚMERO QUINCE

---- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; efectúe el pago directo de las cuotas obrero patronales que se deriven del aseguramiento de los trabajadores eventuales y de obras al servicio del Ayuntamiento; autorizando, en caso de que no lo haga; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social; que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga y entere dichas cuotas, con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le corresponda, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento legal y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal . Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

## CUATRO

### ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS

---- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento; solicite al Gobierno del Estado acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social y acepte, que en caso de así requerirse y a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga el importe de las cuotas con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le correspondan al propio Gobierno del Estado y efectúe el entero de las mismas. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento propone a los Ediles someter a consideración el asunto contenido en el punto doce del orden del día; presentación y autorizar en su caso solicitud de donación a la Arquidiócesis de Hermosillo A.R.; de terreno ubicado en área de equipamiento urbano del Fraccionamiento "Palma Dorada" de esta Ciudad; esto con la finalidad de proporcionar más fluidez a la sesión, por la naturaleza de éste asunto. Siendo autorizado, realiza la lectura de escrito presentado por la Arquidiócesis de Hermosillo A.R., relativo a petición de donación de predio ubicado por las Calles Benjamín Hill y Magdalena del Fraccionamiento Palma Dorada, adicional al terreno donado con antelación por ésta Municipalidad con superficie de 900 metros cuadrados. Cumplida su lectura hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; realmente un predio de 900 metros cuadrados es poco para la construcción de un templo de evangelización y catequesis; respecto a los 2,674.627 metros cuadrados que están solicitando, independientemente de la forma irregular del terreno, y de que al momento de construir deberán realizar varias adecuaciones necesarias para edificar el mencionado templo; procurando mantener una parte para esparcimiento de los jóvenes que acudan a la catequesis; considero que este predio es adecuado para las pretensiones del Señor Obispo y necesidades de la población de esa área urbana; por lo que me muestro a favor de la donación. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y menciona; tuve la oportunidad de observar el terreno citado, el cual es amplio y acorde a las necesidades manifestadas por los solicitantes, ubicado además en la parte céntrica del Fraccionamiento Palma Dorada; sabemos que la cuestión religiosa es bastante importante para la comuna y la sociedad Caborquense, pero a éstas personas que les fue donado el terreno denominado 1-B ahora están solicitando el 1-A y 1-C; por lo que me inquieta observar que existen; como se menciono hace un momento, solicitud de espacios para áreas recreativas y educativas; en este caso como Supervisora de Preescolar, manifiesto la posibilidad de la creación de un Jardín de Niños en esa área. Creo que debemos contemplar un proyecto donde incluyamos la cuestión religiosa, recreativa y educativa; considerar estos tres puntos de importancia para la ciudadanía. Por lo que sugiero contemplar la donación de un predio para la Arquidiócesis, otro para destinarlo como área de esparcimiento y un tercero para fines educativos. -----

## CUATRO

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y secundando las intervenciones de los CC. Regidores María Emma Ochoa y Juan de Dios Rivera, expresa; estuvimos físicamente en los terrenos solicitados por el Padre Valencia, los cuales una vez que sea aprobada su donación por parte del Honorable Ayuntamiento deberán seguir un trámite ante la Arquidiócesis de Hermosillo, porque debe haber una autorización de la Secretaría de Gobernación para que sea aceptada la donación; sin embargo, el Padre desea empezar inmediatamente con la construcción. Por otro lado hemos recibido llamadas de la Secretaría de Educación solicitando un predio en el lado norte de la Ciudad que sería en el Fraccionamiento Palma Dorada y otro al oeste dentro del Fraccionamiento Real de los Viñedos; para la construcción de un preescolar, manifestando que cuentan con el recurso solo falta el terreno. Consecuente a la premura de tiempo y para no perder dichos recursos; nos manifiestan que si se envía una carta compromiso por parte del Honorable Ayuntamiento respecto a la donación de los predios antes mencionados, se dará por hecho que se llevaran a cabo esas construcciones. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y considerándose suficientemente discutido por los Ediles; el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de donar a la Arquidiócesis de Hermosillo A. R., el predio identificado como solar 1-C con superficie de 1,107.507 metros cuadrados, ubicado en Calle El Bonito del Fraccionamiento Palma Dorada de esta Ciudad, adicional al predio anteriormente donado con superficie de 900 metros cuadrados; siendo autorizado en unísono, se emite el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria aprueba por unanimidad donar a la Arquidiócesis de Hermosillo A.R., representada legalmente por el Arzobispo José Ulises Macías Salcedo, el predio identificado como solar 1-C con superficie de 1,107.507 metros cuadrados, ubicado en Calle el Bonito del área asignada para equipamiento urbano del Fraccionamiento Palma Dorada de esta Ciudad; adicional al predio anteriormente donado por ésta Municipalidad con superficie de 900 metros cuadrados; para la construcción de templo dedicado al culto divino y áreas destinadas a actividades de beneficencia. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- Continuando con el punto doce del orden del día; propuesta y autorización en su caso la creación de la Dirección de Asuntos Internos dentro de la Dependencia Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este Honorable Ayuntamiento; facultado en los artículos 82, 83 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; anteponiendo el C. Presidente Municipal una breve explicación del asunto en observación, definiendo la importancia de la creación de la mencionada dependencia y los beneficios que acarrearía para el óptimo funcionamiento del Ayuntamiento; manifiesta a los Ediles que los puntos trece y catorce del orden del día relativo a la propuesta de reformar el Bando de Policía y Gobierno; adicionando los artículos del 206 al 242 y autorizar el Reglamento de la Dirección de Asuntos Internos. De igual manera exhortando a los Munícipes sometan a consideración la propuesta de que ésta dependencia inicie sus labores como Coordinación, a razón de la carencia de recursos que sufre el Ayuntamiento actualmente. -----

## CUATRO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; anteponiendo una felicitación al Sr. Presidente por preocuparse y trabajar en el mejoramiento de la Corporación Policial; comento, en el tiempo que llevamos de gobierno, hemos observado que por desgracia y para vergüenza de nosotros, los elementos que integran la corporación policial no se comportan con la educación adecuada; esto ha sido motivo de críticas y posturas en donde el servidor público aparece como agresor en lugar de brindar apoyo; por lo que resulta contrario a lo que se espera de ellos. Me encuentro a favor de la creación de esta dependencia; que como menciona el C. Presidente, es para brindar apoyo a la Contraloría Municipal con una parte importante del programa que ésta ejecuta, que en ocasiones resulta insuficiente el tiempo y el personal que actualmente tienen. Los integrantes del grupo de Seguridad Pública deben ingresar anteponiendo un estudio socioeconómico e historial laboral, pero desgraciadamente no todos cuentan con las actitudes, siendo inadecuados para prestar ese servicio a la comunidad; al observar los perfiles tenemos que dista mucho de lo que debe ser. Ésta Coordinación de Asuntos Internos me da una idea como un grupo de gente de arbitraje; por lo que sugiero que quien ingrese como auditor o titular de la coordinación debe ser una persona inteligente, preparada para desarrollar estos procesos, incorruptible e íntegra; debemos ser meticulosos con la selección del personal encargado de esta dependencia, por lo que recomiendo se realice una evaluación más detallada de las personas que proponen. Asimismo dentro del esquema de la dependencia propuesta, encontramos que aparte del titular, de los dos auditores y un administrador; aparece una persona encargada de recursos humanos de Seguridad Pública, elevando con éste considerablemente el presupuesto para la dependencia; tomando en consideración la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, no lo considero conveniente. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola manifestando su inquietud respecto algunas incongruencias y discrepancias observadas entre las propuestas del Reglamento Interior de la Dependencia de Asuntos Internos y la modificación al Bando de Policía y Gobierno; refiriéndose a los artículos 208, 237 y 242 del Bando de Policía y Gobierno contraponiéndose con los artículos 9, 16 y 21 del Reglamento Interior de Asuntos Internos, respectivamente. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita autorización a los Ediles para otorgar el uso de la voz al C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para que realice una explicación detallada del asunto en observación y esclarezca las inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento al respecto; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y menciona; esta coordinación independiente del nombre que se otorgue, es producto de una causa justa para la sociedad Caborquense; porque por experiencia conocemos que al interponer un ciudadano una queja, por lo regular no recibe solución. En el plan de trabajo elaborado y presentado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, refiere las distintas actividades que pretende desarrollar la coordinación, llamándome la atención que no aparece descrita o mencionada la solución a los casos que sean expuesto por la ciudadanía. Por otro lado me inquieta el monto propuesto como sueldo quincenal de las personas que estarán encargadas

## CUATRO

de esta dependencia; debido a que constantemente hemos estado revisando la situación financiera del Ayuntamiento, resultando la existencia de carestía; comprendo que la creación de esta dependencia es un compromiso tomado con la ciudadanía, del cual la mayoría concordamos con esa misión; pero creo impropio iniciar con un sueldo tan elevado, podría existir la parte honoraria e iguales para estas personas; podemos implementar un tiempo de transparencia justa para observar los resultados; que aunque no están en el plan de trabajo, sean presentados ante la ciudadanía. Otro asunto que deseo resaltar es que si va a existir este tipo de auditores, requieren tomar acciones respecto a que los policías no cuentan actualmente con una placa que los identifique con su nombre, incluso algunas patrullas traen el numero que las identifica confuso, son cosas que debemos considerar de atención para esta coordinación. De igual manera solicito especifiquen si alguien de la misma corporación policial realizará la revisión del Jefe, Sub-Jefe y demás elementos, como se desarrollara ese proceso, donde va a quedar, quien dará el resultado; es de conocimiento que el Contralor Municipal debe estar pendiente de estos asuntos, y que el trabajo de esta coordinación es específicamente dedicado a esto, pero esas dudas me inquietan; porque es un trabajo de naturaleza noble y de gran interés para la ciudadanía, quien será la que reconozca el trabajo y exija resultados. Sin embargo, si existiera incumplimiento o falta de resultados positivos; por ejemplo, si un ciudadano se queja ante la coordinación respecto a un policía que trato de extorsionarlo, lo violento o le falto al respeto, y no recibe la atención adecuada o simplemente no lo toman en cuenta; entonces perdería toda credibilidad y transparencia el fin por lo que se determino crear esta dependencia. Culminando mi intervención sugiero que esto se realice con un trabajo honorario, de iguala, con un menor sueldo quincenal, como un tiempo de prueba, y que realmente esa transparencia empiece con los policías y patrullas bien identificadas. -----

----- Hace uso de la voz el C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y esclarece; esta unidad de asuntos internos tiene como finalidad la de integrar un expediente previo a la responsabilidad, el resultado continuará siendo facultad del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y de la Junta de Honor y Selección en su caso; al tratarse de un elemento de policía y tránsito es competente como autoridad para sancionar la Junta de Honor, si se trata de un juez calificador o médico legista es competencia de Contraloría. Este expediente de responsabilidad es aptitud del titular del Órgano de Control, el desempeño de la unidad de asuntos internos es la integración del expediente, la recepción de la queja, e integración de las pruebas que analizará y propondrá al Órgano de Control para que de inicio al procedimiento de responsabilidades; esto en base a lo que se explica en las propuestas de adición al Bando y en el documento reglamentario propuesto. Con relación a la cuestión presupuestal, como lo manifestó inicialmente el C. Presidente Municipal; la propuesta en un principio era de dirección, por lo que se plasmó el sueldo que percibe un director, pero al rectificar que es coordinación se deduce el sueldo a ese nivel jerárquico. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y menciona; considero viable crear ésta dependencia, únicamente que está un poco complejo para decidirse por éste Honorable Ayuntamiento en la sesión en curso; asimismo observo que la Comisión de Seguridad Pública de la cual soy participe, esta dejándose a un lado respecto a éste asunto, cuando realmente es

## CUATRO

de nuestra competencia y es importante nuestra participación; los integrantes de la Comisión debimos recibir la propuesta para evaluarla de manera conjunta, analizarla, afinarla, llegando a un dictamen que podamos discutir en sesión de cabildo con el resto de los Ediles. Es importante la participación de cada uno de los integrantes del Cabildo en el curso de la sesión y cumplimiento de la comisión aceptada. Siendo incumbencia de la comisión respectiva el análisis y revisión de este asunto, propongo sea ésta quien presente la propuesta dictaminada ante el Honorable Cabildo; procedimiento similar al desarrollado por el Honorable Congreso del Estado, en virtud a nuestro carácter de decisión y edilicio conferido. -----

---- El C. Síndico Procurador expone; en cuestión de la reglamentación que será el soporte jurídico de la actuación de la coordinación de asuntos internos, revisando la integración y procedimiento que se instaurará, detecto incorrecciones en definiciones, especificaciones, procedimientos, competencia y demás conceptos en el articulado propuesto; el cual debe ser específico y debidamente fundamentado; evitando lagunas que puedan causar en un futuro desvíos legales o propicien la oportunidad de evadir un procedimiento de responsabilidades. Si nosotros vamos a emitir esta reglamentación, para posteriormente mandarla publicar en el Boletín Oficial para validez, debemos detallarlo concienzudamente, evitando lagunas o espacios de posible desvío legal. De qué sirve crear una dependencia que será fácilmente derribada por cualquier abogado al no contar la dependencia y las personas a cargo con la personalidad jurídica adecuada. Esta Dependencia debe ser definida y fundamentada conforme a las Ley y Reglamentos que facultan a las personalidades del Ayuntamiento. -----

---- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y reitera; quisiera respuesta a la propuesta antes presentada por mi persona, respecto a que sea la Comisión de Seguridad Pública quien realice un análisis de esta propuesta y dictamine oportunamente para someterse a aprobación del Honorable Cabildo. -----

---- Toma la palabra la C. Regidora Dra. Herlinda Irene Méndez Sainz y manifiesta; observo que todos estamos de acuerdo con la importancia de la transparencia de los procedimientos y en la necesidad de crear esta dependencia, pero considero que la inquietud no surgió de la Corporación Policial donde tienen injerencia los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, sino que fue la Contraloría Municipal quien vio la necesidad de crear esta dependencia, en virtud a los cuantiosos asuntos y procedimientos provenientes de servidores públicos relacionados con la Seguridad Pública; por lo que no veo necesario que sea la Comisión referida la que evalúe y dictamine la importancia o necesidad de crear la dependencia. -----

---- Hace uso de la voz el C. Lic. Carlos Camacho Luna y argumenta; la propuesta reglamentaria y de modificación al bando no sugiere la posibilidad de lo antes manifestado por el C. Síndico Procurador, porque si damos lectura integral; observarán que hasta donde puede arribar ésta unidad es a la recomendación, esto quiere decir que la instancia que iniciaría todo el procedimiento y sería quien atentaría en la invasión a esferas atributivas serían otras figuras como la Junta de Honor y Selección y Contraloría en su caso; la Unidad de Asuntos Internos no tiene esa atribución, esa facultad jurisdiccional; solamente como lo refiere el capitulado propuesto, es recomendar según proceda a las instancias responsables. Por lo que no existe el riesgo de revertir un procedimiento iniciado. El Órgano de Control es el mayor interesado en evitar que en una vía jurisdiccional o ulterior nos sea revertido un resultado. -----

## CUATRO

----- El C. Presidente Municipal expresa; considero enriquecedoras cada una de las sugerencias e inquietudes de los Ediles respecto a éste asunto, a la vez en observancia a que esta es una propuesta de la Contraloría Municipal que va destinada o relacionada indirectamente con la Seguridad Pública, veo factible la propuesta del C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora; la cual deberá ser evaluada y determinada por el Cabildo, dando cabida a la Comisión de Seguridad Pública de una manera directa con la Contraloría Municipal para enriquecer este proyecto. Reitero la importancia de este designio, mostrándome a favor de que sea evaluado en la cuestión parlamentaria, para que en próxima sesión se enriquezca de manera más profunda antes de ser enviada a publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; pero los insto compañeros a favorecer el proyecto de creación de la dependencia para que inicie sus funciones a la brevedad posible, a raíz de la importancia y relevancia que tiene la mencionada coordinación hacia la ciudadanía. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y sugiere; en el entendido que la Junta de Honor y Selección es el órgano en que recae la responsabilidad de decisión y sanciones aplicables, así como el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; deberá ser integrado en su reglamento interior la figura y personalidad de asuntos internos, para que coadyuven en el litigio que se tenga. Conuerdo con la propuesta del C. Presidente Municipal de aprobar la creación de la dependencia y emitir en conjunto un acuerdo donde pedimos a la Comisión de Reglamentación y Seguridad Pública de este Honorable Ayuntamiento, supervisen la reglamentación con las observaciones manifestadas por los Ediles de homologar el articulado entre el bando y el reglamento propuesto, adicionar al reglamento de la Junta de Honor la figura de asuntos internos y definir la competencia de la dependencia de asuntos internos, aseverando no sobrepase la figura del Órgano de Control quien es el único facultado para dictaminar o sancionar por responsabilidad administrativa a un servidor público. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expone; en qué términos quedará la Comisión de Seguridad Pública integrada en ésta dependencia o cual será nuestra postura, responsabilidad o participación dentro de la misma, y de la Corporación de Seguridad Pública; es importante y relevante para mí personalmente participar, trabajar , coadyuvar y mediar entre la ciudadanía y el gobierno a través de la comisión proferida; realizar trabajo de campo, no tener función únicamente para emitir un voto, sino de cumplir con mi compromiso ante la ciudadanía. -----

----- El C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz manifiesta; como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Ayuntamiento estoy en el entendido que los integrantes de la misma estamos directamente involucrados con la Junta de Honor y Selección, la cual cuenta con facultades propias proporcionadas por la Ley de Seguridad Pública del Estado, Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Bando de Policía y Gobierno; por lo que estaríamos al nivel de responsabilidad de decisión y sanción en su caso por procesos de responsabilidad de los servidores públicos de Seguridad Pública. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal refiriendo la propuesta del C. Síndico Procurador argumentando; sería el Titular del Órgano de Control quien deberá ser integrado al Reglamento de la Junta de Honor y Selección, una vez instituido éste; posiblemente como Secretario Técnico de la misma. Respecto a la inquietud de los Ediles de los términos en que

## CUATRO

iniciaría con los trabajos ésta coordinación, manifiesto que será bajo el nivel jerárquico antes mencionado, proponiéndose como integrantes a los CC. Lic. Pedro Duarte Cuevas como titular, C.P. Daniel Zavala Segura y Lic. Omar Ulises González Beltrán como auditores; respecto a la persona que estaba contemplada como encargada de Recursos Humanos de Seguridad Pública, informamos que se encuentra actualmente laborando dentro de la corporación, es un empleado más del Ayuntamiento; que se contemplaba ingresarlo a esa dependencia, pero en observancia a la logística y espacio donde quedará instalada ésta dependencia; coincidimos que continuará ejecutando sus servicios en los términos actuales. Por lo que retomando la propuesta antes referida de crear la dependencia Coordinación de Asuntos Internos dentro del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, asimismo autorizar las reformas del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Caborca consecuentes a la mencionada creación y facultar el Reglamento Interior de Asuntos Internos, para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado para asentar validez, una vez evaluados y corregidos conforme a las revisiones de la Comisión de Seguridad Pública , Comisión de Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento en coordinación con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles manifiesten su postura ante esta propuesta; siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

---- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad la creación de la Coordinación de Asuntos Internos dentro de la Dependencia Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este Honorable Ayuntamiento. De igual manera autoriza las reformas al Bando de Policía y Gobierno de Caborca, consecuentes a la creación de ésta dependencia, así como el Reglamento Interior de Asuntos Internos; para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado una vez evaluados y corregidos conforme a las revisiones de la Comisión de Seguridad Pública y Comisión de Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento en coordinación con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, el C. Secretario del H. Ayuntamiento hace entrega de la documentación solicitada a la Tesorera Municipal por parte de los Ediles al observar los puntos cinco, seis y siete del orden del día; por lo que los exhorta a retomar el curso de dichos asunto para dictaminar al respecto. El C. Presidente Municipal toma la palabra para solicitar a los Ediles autorizar el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, para que esclarezca las dudas de los Regidores respecto a la conformación y términos del sueldo que perciben; siendo autorizada, cumple con su cometido.

---- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de los puntos en observación, y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emiten los siguientes: -----

## **CUATRO**

### **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños y al Secretario Del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Caborca Sonora; soliciten el apoyo financiero del Gobierno el Estado, por un monto de \$5'285,601.88 (Son Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Un Pesos 88/100 M.N.). Recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

### **ACUERDO NÚMERO VEINTE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños y al Secretario Del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, para que en nombre y representación de éste Honorable Ayuntamiento soliciten al Honorable Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos que se solicitaron para el pago de aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

### **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, para que en caso de autorizarse el financiamiento para el pago de aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales; el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Enero a Agosto del próximo ejercicio fiscal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita dar cumplimiento al punto cuatro del orden del día; lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior; siendo autorizado realiza la lectura del acta de sesión anterior de fecha dos de Octubre del año en curso; y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita autorización del Honorable Cabildo para presentar una propuesta extraordinaria adicional a las incluidas en el orden del día; siendo autorizado expone; en observancia a que desde que iniciamos la gestión gubernamental el estado en que se encuentran las finanzas del Ayuntamiento es precario, y sobre todo de la existencia de dos programas bastante importantes que nos aportan recursos substanciales; como Ustedes han

## CUATRO

podido constatar en los arranques de obra del Centro Deportivo “Eduardo Gómez” y de la Pavimentación en el Boulevard “Las Torres” , proyectos de obra que fueron aprobados por el Honorable Cabildo de la Administración anterior , pero que por recortes en el presupuesto no pudieron cumplir con la aportación que le correspondía de acuerdo al convenio celebrado con la federación; quien entregó su participación, significando los recursos con los que actualmente estamos trabajando. Con el compromiso de cumplir con los Programas Hábitat y Espacios Públicos a que estamos obligados por el convenio, es que en representación del Ayuntamiento acudí a varias instancias gubernamentales para solicitar apoyo a fondo perdido; que en conocimiento del préstamo para aguinaldos que afectaría considerablemente a nuestras participaciones del ejercicio fiscal entrante; es que se realizó esa solicitud de préstamos a fondo perdido para salir del compromiso de las obras y de estos meses. El día de hoy recibimos la llamada del Tesorero del Estado C. Carlos Villalobos Organista, para informarnos que existe la posibilidad de otorgarnos un recurso de \$4'500,000.00 pero como préstamo, el cual se descontaría de las participaciones del año próximo, dándonos una probabilidad grande de que este recurso sea a fondo perdido, quizás una o dos participaciones serían afectadas pero serán devueltas en dado momento en otra ministración. Es importante cumplir con la aportación que corresponde al Municipio porque podríamos recibir una penalización de los programas federales y quedarían las obras a medio construir al no recibir más éstos subsidios que significan alrededor de \$12'000,000.00 con la aportación municipal de \$8'000,000.00. Por lo antes expuesto es que pongo a su consideración la posibilidad de autorizar a su servidor para que en nombre y representación de éste Honorable Ayuntamiento solicite un préstamo de \$4'500,000.00 ante el Gobierno del Estado, el cual sería descontado de las participaciones del año entrante. -----

---- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expresa; no quisiera mostrarme antagónico ante un programa relevante en beneficio de la ciudadanía y cuestionar una decisión tomada por la anterior Municipalidad; pero estuve analizando el proyecto de la Unidad Deportiva, donde se contemplo la destrucción de la barba perimetral, la cual se encuentra en buenas condiciones, tal vez únicamente requeriría mantenimiento, causando una disminución del costo. La colocación de malla ciclónica considero no fue una decisión bien sustentada, porque resulta mejor tener bardeada la unidad deportiva que protegida únicamente por una malla que cualquier persona podría derribar. Respecto al césped que se proyecto colocar, también veo incongruente su colocación al significar un alto costo en regadío y cuidados, sobre todo en estos tiempo de crisis que requerimos cuidar el vital liquido; debió proyectarse otra opción que beneficiara a los jóvenes deportistas sustentada en las necesidades y costos que originarían a futuro. Si debemos continuar con la realización de este proyecto sugiero analizarlo antes de endeudar al Ayuntamiento en un proyecto con deficiencias. -----

---- En respuesta a las inquietudes de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez respecto a la aplicación del préstamo referido, si sería para la pavimentación del Boulevard Las Torres o para terminar la plaza que fue construida a un costado de dicha rúa y relativo a los materiales de construcción que están siendo utilizados por los encargados de las obras en virtud que se observan deterioros en poco tiempo de haberse realizado; el C. Presidente

## CUATRO

Municipal esclarece; la construcción de las obras está en proceso, falta afinar detalles y demás cuestiones de construcción, el recurso obtenido a través del préstamo sería para continuar con las obras de la Unidad Deportiva “Luis Encinas”, “Eduardo Gómez”, Pavimentación del Boulevard Las Torres y el área deportiva “Las Torres”; asimismo dentro del Programa Hábitat adicional a las obras de construcción existen la parte social que contempla apoyos a personas de la tercera edad, lentes, becas; entre otros, donde también requerimos cumplir con la aportación municipal. Respecto al comentario del C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega expongo, siendo yo afín al futbol, puedo asegurar que el reclamo de los jóvenes deportistas desde muchos años atrás es la colocación de césped en las canchas de futbol, por lo que difiero de su observación, debido a que dentro del proyecto está contemplada la instalación de un sistema de riego adecuado con observancia en el cuidado del agua; respecto al cerco perimetral informo que por recomendación de las autoridades gubernamentales se proyecto la colocación de la malla ciclónica como medida de prevención del vandalismo. En espera de haber subsanado las dudas e inquietudes de los Ediles, someto a consideración la propuesta de autorizarme para que en representación de éste Honorable Ayuntamiento solicite ante el Gobierno del Estado un préstamo de \$4'500,000.00, que será descontado de las participaciones del ejercicio fiscal 2010; siendo autorizado por unanimidad se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad al C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, para que en nombre y representación de éste Honorable Ayuntamiento; solicite ante el Gobierno del Estado un préstamo por la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual sería descontado de las participaciones correspondientes al Municipio del ejercicio fiscal 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega para presentar el proyecto de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento, destinada a promover la responsabilidad para el mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes del Municipio; en la cual contempla entre otras cosas; instalación de consultorios médicos en cuatro puntos de la Ciudad, solicitar a autoridades sanitarias la colocación de médicos de servicio social en los consultorios antes propuestos, así como la ministración de recetas médicas surtidas en las farmacias del Hospital General, solicitud de ambulancia para servicio de traslados locales, instalación de modulo de atención médica con servicio social permanente en áreas de urgente necesidad como Puerto Lobos y ejidos aledaños, solicitud de embovedado de canales, contratación de persona encargada de dar mantenimiento de sillas de ruedas, camas, andaderas, muletas y todo lo relacionado para equipos de deambulaci3n; instalaci3n de perrera municipal, gestionar ante la Universidad de Sonora la instalaci3n de una escuela de enfermería; así como la estructuraci3n de platicas y medios de difusi3n para combatir la drogadicci3n, prostituci3n, alcoholismo y demás problemas de salud que sufre la Ciudadanía Caborquense. Una vez expuesto solicita el apoyo del Honorable Ayuntamiento para gestionar ante las autoridades gubernamentales para llevar a cabo estos proyectos de salud. -----

## CUATRO

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta para presentar una solicitud de apoyo con la instalación de un área exclusiva para el asenso y descenso de estudiantes en las escuelas de la Ciudad, esto a consecuencia del gran problema vial que ocasiona. -----

----- Hace uso de la voz el C. Reynaldo Trujillo Mora y expresa; me muestro a favor de la solicitud del C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta, a razón de que en las Escuelas se requiere un reordenamiento del programa vial; por lo que recomiendo a la Comisión de Educación realice pláticas con la SEP para solucionar este problema. De igual manera propongo dar continuidad al proyecto del relleno sanitario del Desemboque, así como la localización de un área dotada de agua para la siembra de árboles para realizar campañas de forestación en la Ciudad, por lo que solicito a la Comisión de Salud coadyuvar con la Comisión de Ecología en contener la contaminación por polvo. -----

----- El C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz solicita la reinstalación de la caja de ingresos en las instalaciones de Seguridad Pública, esto a raíz de las múltiples inconformidades expresadas por la ciudadanía. -----

----- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Dra. Herlinda Méndez Sainz solicita apoyo para las personas con tarjeta del INSEN; relativo a que al momento de realizar sus pagos del impuesto predial por trimestre, se respete su descuento por senectud. -----

----- No existiendo más asuntos que tratar, pasando al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día Martes veintisiete de Octubre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

## CUATRO

### *REGIDORES*

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA